



## Consejo Universitario

# RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 151 -2021-UNTRM/CU

Chachapoyas, 04 JUN 2021

### VISTO:

El Acuerdo de Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, de fecha 02 de junio del 2021, y;

### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 44° de la Ley Universitaria N° 30220, señala entre otros aspectos, que las Universidades otorgan a nombre de la Nación, los Títulos Profesionales de Licenciado y sus equivalentes;

Que, el artículo 45° de la Ley Universitaria N° 30220, señala entre otros aspectos, que los Títulos Profesionales requieren del Grado de Bachiller y la aprobación de una Tesis o trabajo de Suficiencia Profesional respectivo;

Que, el artículo 70° del Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2020-UNTRM/AU, de fecha 03 de febrero de 2020, señala que la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza, otorga a nombre de la Nación el Grado Académico de Bachiller de acuerdo con el presente Estatuto, el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad y el Reglamento de cada Facultad;

Que, es atribución del Consejo Universitario, conferir los Grados Académicos y Títulos Profesionales aprobados por las Facultades, de conformidad con el Artículo 59° de la Ley Universitaria y 29° literal "j" del Estatuto Institucional;

Que, con Resolución de Decanato N° 150, 154 y 168-2021-UNTRM/FECICO, de fecha 12, 13 y 27 de mayo de 2021 respectivamente, se resuelve declarar aptas a las bachilleres: Teresa Chamik Tsegkuan, Nelida Samekash Pakun y Melania Umpunchig Shuwi; para el otorgamiento del Título Profesional de Licenciada en Educación Inicial Intercultural Bilingüe;

Que, mediante Resolución de Decanato N° 0115-2021-UNTRM-VRAC/FACISA, de fecha 05 de mayo de 2021, se resuelve declarar apta a la bachiller Roció Oyarce Valle; para el otorgamiento del Título Profesional de Licenciada en Tecnología Médica con mención en Radiología;

Que, con Resolución de Decanato N° 0144-2021-UNTRM-VRAC/FACISA, de fecha 19 de mayo de 2021, se resuelve declarar apta a la bachiller: Yani Malucha Piedra Carrasco; para el otorgamiento del Título Profesional de Licenciada en Enfermería;

Que, mediante Resolución de Decanato N° 088 y 089-2021-UNTRM-VRAC/FIZAB, de fecha 17 de mayo de 2021 respectivamente, se resuelve declarar aptos a los bachilleres: Manuel Alexander Ricce Cullampe y Juan Carlos Lopez Grandez; para el otorgamiento del Título Profesional de Ingeniero Zootecnista;

Que, con Resolución de Decanato N° 090-2021-UNTRM-VRAC/FIZAB, de fecha 17 de mayo de 2021, se resuelve declarar apta a la bachiller: Inés Yóplac Valqui; para el otorgamiento del Título Profesional de Ingeniera en Agronegocios;

Que, mediante Resolución de Decanato N° 160-2021-UNTRM-FICA, de fecha 21 de mayo de 2021, se resuelve declarar apta a la bachiller: Jocabeht Muñoz Marín; para el otorgamiento del Título Profesional de Ingeniera Agroindustrial;



## Consejo Universitario

# RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 151 -2021-UNTRM/CU

Que, con Resolución de Decanato N° 160-2021-UNTRM-FICA, de fecha 21 de mayo de 2021, se resuelve declarar apto al bachiller: Roiber Francisco Malqui Ramos; para el otorgamiento del Título Profesional de Ingeniero Agrónomo;



Que, mediante Resolución de Decanato N° 296-2021-UNTRM/FACEA, de fecha 20 de mayo de 2021, se resuelve declarar apta a la bachiller: Sofia Mori Trujillo; para el otorgamiento del Título Profesional de Licenciada en Administración en Turismo;

Que, con Resolución de Decanato N° 296-2021-UNTRM/FACEA, de fecha 20 de mayo de 2021, se resuelve declarar apto al bachiller: Wilman Santillan Chavez; para el otorgamiento del Título Profesional de Licenciado en Turismo y Hostelería;



Que, mediante Resolución de Decanato N° 296-2021-UNTRM/FACEA, de fecha 20 de mayo de 2021, se resuelve declarar apto al bachiller: Ronal Franklin Santos Torres; para el otorgamiento del Título Profesional de Licenciado en Turismo y Administración;

Que, con Resolución de Decanato N° 296-2021-UNTRM/FACEA, de fecha 20 de mayo de 2021, se resuelve declarar aptos a los bachilleres: Dimar Díaz Vásquez, Segundo Abel Marín Delgado, Luz Zulema Rivera Barboza, Jhakeline Rojas Tafur, María Julliana Patazca Tafur, Neida Fernanda Corrales Saavedra y Yerty Smith Vilela Cordova; para el otorgamiento del Título Profesional de Licenciado(a) en Administración de Empresas;



Que, mediante Resolución de Decanato N° 0129 y 0141-2021-UNTRM/FADCIR, de fecha 17 y 31 de mayo de 2021, se resuelve declarar aptos a los bachilleres: Lidia Broncano Guevara y Lucy Giovanna Iberico Zumaeta; para el otorgamiento del Título Profesional de Abogado(a);

Que, con Resolución de Decanato N° 0161-2021-UNTRM/FICIAM, de fecha 28 de mayo de 2021, se resuelve declarar aptos a los bachilleres: Roger Montoya Rojas y Yeny Flores Tapia; para el otorgamiento del Título Profesional de Ingeniero(a) Ambiental;

Que, el Consejo Universitario, en sesión ordinaria, de fecha 02 de junio del 2021, acordó otorgar el Título Profesional a los Bachilleres de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, antes citados;

Que, estando a las consideraciones citadas, las atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en calidad de Presidente del Consejo Universitario;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- OTORGAR** el Título Profesional de Licenciada en Educación Inicial Intercultural Bilingüe a las Bachilleres en Educación de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se menciona en el cuadro siguiente:

N°. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Teresa Chamik Tsegkuan
02	Nelida Samekash Pakun
03	Melania Umpunchig Shuwi



Consejo Universitario

## RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 151 -2021-UNTRM/CU

**ARTÍCULO SEGUNDO.- OTORGAR** el Título Profesional de Licenciada en Tecnología Médica con mención en Radiología a la Bachiller en Tecnología Médica de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se menciona en el cuadro siguiente:

N° Ord.	Nombres y Apellidos
01	Rocio Oyarce Valle

**ARTÍCULO TERCERO.- OTORGAR** el Título Profesional de Licenciada en Enfermería a la Bachiller en Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se menciona en el cuadro siguiente:

N° Ord.	Nombres y Apellidos
01	Yani Malucha Piedra Carrasco

**ARTÍCULO CUARTO.- OTORGAR** el Título Profesional de Ingeniero Zootecnista a los Bachilleres en Ingeniería Zootecnista de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se menciona en el cuadro siguiente:

N° Ord.	Nombres y Apellidos
01	Manuel Alexander Ricce Cullampe
02	Juan Carlos Lopez Grande

**ARTÍCULO QUINTO.- OTORGAR** el Título Profesional de Ingeniera en Agronegocios a la Bachiller en Ingeniería en Agronegocios de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se menciona en el cuadro siguiente:

N° Ord.	Nombres y Apellidos
01	Ines Yóplac Valqui

**ARTÍCULO SEXTO.- OTORGAR** el Título Profesional de Ingeniera Agroindustrial a la Bachiller en Ingeniería Agroindustrial de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se menciona en el cuadro siguiente:

N° Ord.	Nombres y Apellidos
01	Jocabeht Muñoz Marin

**ARTÍCULO SEPTIMO.- OTORGAR** el Título Profesional de Ingeniero Agrónomo al Bachiller en Ingeniería Agrónoma de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se menciona en el cuadro siguiente:

N° Ord.	Nombres y Apellidos
01	Roiber Francisco Malqui Ramos



## Consejo Universitario

# RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 151 -2021-UNTRM/CU

**ARTÍCULO OCTAVO.- OTORGAR** el Título Profesional de Licenciada en Administración en Turismo a la Bachiller en Administración en Turismo de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se menciona en el cuadro siguiente:

N°. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Sofia Mori Trujillo

**ARTÍCULO NOVENO.- OTORGAR** el Título Profesional de Licenciado en Turismo y Hostelería al Bachiller en Turismo y Hostelería de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se menciona en el cuadro siguiente:

N°. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Wilman Santillan Chavez

**ARTÍCULO DÉCIMO.- OTORGAR** el Título Profesional de Licenciado en Turismo y Administración al Bachiller en Administración de Empresas de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se menciona en el cuadro siguiente:

N°. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Ronal Franklin Santos Torres

**ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO.- OTORGAR** el Título Profesional de Licenciado(a) en Administración de Empresas a los Bachilleres en Administración de Empresas de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se menciona en el cuadro siguiente:

N°. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Dimar Díaz Vásquez
02	Segundo Abel Marín Delgado
03	Luz Zulema Rivera Barboza
04	Jhakeline Rojas Tafur
05	Maria Julliana Patazca Tafur
06	Neida Fernanda Corrales Saavedra
07	Yerty Smith Vilela Cordova

**ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO.- OTORGAR** el Título Profesional de Abogado(a) a los Bachilleres en Derecho y Ciencias Políticas de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se menciona en el cuadro siguiente:

N°. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Lidia Broncano Guevara
02	Lucy Giovanna Iberico Zumaeta





## Consejo Universitario

# RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 151 -2021-UNTRM/CU

**ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO.- OTORGAR** el Título Profesional de Ingeniero(a) Ambiental a los Bachilleres en Ingeniería Ambiental de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se menciona el cuadro siguiente:

N°. Ord.	Nombre y Apellidos
01	Roger Montoya Rojas
02	Yeny Flores Tapia

**ARTÍCULO DÉCIMO CUARTO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, e interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines pertinentes.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**

UNIVERSIDAD NACIONAL  
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

Polixandro Chacra Valqui De  
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

DRA. CARMEN ROSA HUAMAN MUÑOZ  
SECRETARIA GENERAL

PDF.A.  
08/04/21  
10:08:07